



¿SABES LO QUE ES UN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD?

El Certificado de Profesionalidad es una **acreditación oficial**, válida en toda España, emitida por el SPEE (Servicio Público de Empleo Estatal) y por las Comunidades Autónomas que acredita la competencia profesional de quien lo obtiene.

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial, en el ámbito de la administración laboral, de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Se puede obtener por dos vías:

- a través de procesos formativos
- a través del **reconocimiento de la experiencia laboral** y de vías no formales de formación.



Y permiten su correspondencia con los títulos de formación profesional del sistema educativo.

Se estructuran en unidades de competencia y éstas a su vez en módulos formativos compuestos de Unidades Formativas.

Una vez realizada la formación de todas las unidades, y con la acreditación del Centro de Formación, habiendo realizado el total número de horas de cada certificado de profesionalidad, se puede solicitar ante la Administración Competente, Servicio Público de Empleo o Comunidad Autónoma la emisión del documento oficial.

Esta oferta formativa, vinculada a la obtención de estos certificados tiene una especial importancia y cobra una especial relevancia para las personas que no

obtuvieron titulación oficial en su momento, pero que tienen una larga experiencia laboral.

Normativa				
Título del documento	Descarga en	Formato	Tamaño	Fecha
Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación		[Pdf]	354 Kbs	marzo
Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación		[Pdf]	196 Kbs	enero 2011
Corrección de errores del Real Decreto 1675/2010, de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación		[Pdf]	173 Kbs	enero 2011
Anexos		[Pdf]	528 Kbs	enero 2008
Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.				

Más información en:

Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) www.sepe.es

Dirección General de Estrategia y Fomento del Empleo, Área de Cualificaciones y Certificación de la Competencia, Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, Comunidad de Madrid. Cl. Vía Lusitana, 21. Teléfono de contacto: 91 580 96 17

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes www.todofp.es

Saludos,

By Inés Antía